

3619-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cincuenta y seis minutos del treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón QUEPOS de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n.º 1897-DRPP-2021 de las ocho horas con cinco minutos del dos de julio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido LIBERAL PROGRESISTA que la estructura del cantón de QUEPOS de la provincia de PUNTARENAS, se encontraba integrada de forma incompleta, toda vez que no fue posible acreditar el nombramiento del señor Yahismir Francisco Villarreal Arce, cédula de identidad n.º 604180140, como tesorero suplente y delegado territorial suplente, por haber sido designado en ausencia sin que, a esa fecha, constare en el expediente de la agrupación política la respectiva carta original de aceptación.

Posteriormente, en fecha veinticinco de setiembre del presente año, el partido LIBERAL PROGRESISTA celebró de forma virtual una nueva asamblea cantonal de QUEPOS, provincia PUNTARENAS, la cual -según los estudios practicados por este Departamento y con vista en el informe de fiscalización respectivo- se constata que contó con el quórum de ley requerido para sesionar y que en ella se nombró al señor Pedro Solera Astúa, cédula de identidad n.º 602770559, como tesorero suplente.

En razón de lo anterior, al haberse designado el cargo de la tesorería suplente y en vista de que el nombramiento de delegados suplentes cantonales es facultativo (según lo establece el artículo catorce del estatuto partidario), se determina que la estructura electa por el partido de cita, en el cantón QUEPOS, provincia PUNTARENAS, queda integrada de forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN QUEPOS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108140750	VERNY JIMENEZ TELLES	PRESIDENTE PROPIETARIO
603340532	WENDY JOHANA CALDERON CUBILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
111480614	ZIANNY JEANNETTE ALVARADO GUZMAN	TESORERO PROPIETARIO
109060718	MARIO CABEZAS AVELLAN	PRESIDENTE SUPLENTE
109160175	GEORGINA GUZMAN VILLALOBOS	SECRETARIO SUPLENTE
602770559	PEDRO SOLERA ASTUA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111080233	CATALINA MELENDEZ CUBERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109160175	GEORGINA GUZMAN VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109060718	MARIO CABEZAS AVELLAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
108140750	VERNY JIMENEZ TELLES	TERRITORIAL PROPIETARIO
603340532	WENDY JOHANA CALDERON CUBILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111480614	ZIANNY JEANNETTE ALVARADO GUZMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 06 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/ndrm/jfg/yag

C.: Expediente n.º 205-2016, partido Liberal Progresista

Ref., No.: 19725,18714-2021